

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio

- 17** *RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2017, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “perfil del contratante” en Internet de la convocatoria del contrato de servicios denominado “Almacenamiento de expedientes de suelo no urbanizable en el sistema de información urbanística regional”.*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Obtención de información:
 - 1) Dependencia: Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio (Área de Contratación).
 - 2) Domicilio: Calle Alcalá, número 16, sexta planta.
 - 3) Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 - 4) Teléfono: 914 382 208/11.
 - 5) Telefax: 914 382 970/71.
 - 6) Correo electrónico: contratamot@madrid.org
 - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
 - 8) Fecha límite de obtención de información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: A/SER-001641/2017 (7-G/17).
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Almacenamiento de expedientes de suelo no urbanizable en el sistema de información urbanística regional.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución:
 - Total: Doce meses comenzando desde el día siguiente a la firma del contrato.
 - Parciales: Un primer plazo para la entrega de 620 expedientes, a los seis meses desde el día siguiente a la firma del contrato, y en todo caso antes del 6 de diciembre de 2017.
 - Un segundo plazo, para la entrega de otros 620 expedientes al final del contrato, cuya fecha límite de finalización es a los doce meses de la firma del contrato, en todo caso antes del 30 de junio de 2018.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura): 72317000-0 Servicios de almacenamiento de datos.
 - j) Compra pública innovadora: No.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Un criterio.

4. Valor estimado del contrato: 57.040,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 57.040,00 euros.
 - IVA 11.978,40 euros.
 - Importe total: 69.018,40 euros.
6. Garantías exigidas:
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
7. Clasificación, solvencia económica, financiera y técnica o profesional: El empresario podrá acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación, en los contratos de servicios cuyo objeto esté incluido en el Anexo II del RGLCAP, o bien acreditando el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia.

Solvencia económica y financiera y técnica o profesional: La establecida en el punto 5 de la cláusula 1.^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas (UTC/GMT + 1) del decimoquinto día natural contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo finalizase en sábado o inhábil, se admitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil.

Cuando la documentación se envíe por correo el empresario deberá justificar que la imposición del envío en la oficina de Correos se ha realizado dentro de la fecha y hora límite para la presentación de ofertas señaladas en el presente apartado, anunciando la remisión de la documentación mediante télex, fax, telegrama o correo electrónico enviado en el mismo día al Área de Contratación de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Modalidad de presentación. Licitación electrónica: No.
 - d) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio. Área de Contratación.
 - 2) Domicilio: Calle Alcalá, 16, sexta planta.
 - 3) Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 - 4) Dirección electrónica: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - 5) Horario: De nueve a catorce horas (UTC/GMT + 1.)
 - e) Admisión de variantes: No.
 - f) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Quince días.

9. Apertura de ofertas:
 - a) Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio. Calle Alcalá, número 16.
 - b) Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 - c) Fecha y hora: Al octavo día natural siguiente al fijado como fecha límite del plazo de presentación de ofertas. Si este fuese sábado o inhábil, se celebrará al siguiente día hábil.

Hora: A las once horas.
Importe máximo de los gastos de publicidad: 2.500,00 euros.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

En Madrid, a 18 de mayo de 2017.—El Secretario General Técnico, PDF (Resolución de 9 de julio de 2015), la Subdirectora General de Gestión Económico-Administrativa, Ana María Cotado Álvarez.

(01/17.040/17)

